



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN - Aldana Leone - Traslado - EX-2024-00569473- -MUNIMDP-DGAACM#SDLIEIPP

VISTO el EX-2025-00569473- -MUNIMDP-DGAACM#SDLIEIPP, y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se solicita el traslado de la agente Aldana Leone, Legajo 32.271/1, desde el Departamento de Administración – Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación a la Dirección General de Cooperativas y Mutuales, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Local, Inversiones e Integración Público-Privada, a partir del 15 de mayo de 2025.

Que lo solicitado cuenta con el visto bueno de las autoridades correspondientes.

Por ello y en uso de las facultades delegadas mediante DEFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT.,

EL SECRETARIO DE DESARROLLO LOCAL, INVERSIONES E INTEGRACION PUBLICO-PRIVADA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Trasladar, a partir del a partir del 15 de mayo de 2025, a la agente **ALDANA LEONE** (Legajo 32.271/1 – CUIL 27-38011082-8 – AUXILIAR ADMINISTRATIVO - C.F. 5-06-74-01 – 45 hs. semanales – N° de Orden 20541):

DE: U.E. 15-00-0-0-5-00 – Institucional: 1-1-1-01-30-00 – Programático: 01-01-00 – UER 34 – Fin y Func. 1-3-0 – DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION – SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INNOVACION.

A: U.E. 15-01-1-0-0-00 – Institucional: 1-1-1-01-30-000 – Programático: 72-00-00 – UER: 34 – Fin y Func. 4-7-0 – DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS Y MUTUALES, manteniéndosele el pago de las bonificaciones que viene percibiendo.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.